



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las catorce horas con dieciséis minutos del día 23 de abril de 2021, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2021-0071** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

Recibi notificación del Ministerio de hacienda, que según su base de datos yo he vendido un inmueble en el año 2020 y que debo reportar formulario F944 (Informe de ganancias y/o perdidas) por venta de inmueble en la siguiente dirección: CANTON LLANO LA LAGUNA, COL. UN RANCHO Y UN LUCERO, AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, No de Matricula inmueble: 15081348-00000 Confirmo que no he efectuado ninguna venta de bienes en 2020. Lo único que ha sucedido es que en el CNR ya aparece la consolidación del usufructo a mi favor por esa propiedad , que yo solicite , debido a que mi madre ya falleció. Pero no he realizado ninguna venta de dicho bien, a nombre de [REDACTED] para realizar la renta.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

